

Juez federal niega prisión domiciliaria a Jesús Murillo Karam

El Ciudadano · 2 de diciembre de 2022

Le fue negada la solicitud de cambiar su medida cautelar al extitular de la extinta PGR por presunto riesgo de fuga



El extitular de la extinta **Procuraduría General de la República (PGR)**, **Jesús Murillo Karam** deberá permanecer recluido en la **Torre Médica de Tepepan**, luego de que un juez federal **le negó la medida cautelar de prisión preventiva domiciliaria**.

Leer más: Pide Murillo Karam prisión domiciliaria en su audiencia de este jueves

Tras permanecer hospitalizado por más de 2 semanas por una emergencia médica, **le fue negada la solicitud de cambiar su medida cautelar a prisión domiciliaria por presunto riesgo de fuga**.

La Fiscalía General de la República (FGR) **pidió además al juez federal tres meses más de investigación complementaria**, los cuales se extenderán hasta el 24 de febrero del 2023.

Murillo Karam fue detenido en agosto pasado y vinculado a proceso por tortura, desaparición forzada y delitos contra la administración de justicia por **el caso Ayotzinapa**.

Desde entonces permanecía en el Reclusorio Norte, pero en octubre pasado fue trasladado al Hospital General de Xoco para revisión médica y posteriormente fue intervenido de emergencia por un problema arterial y el 3 de noviembre fue trasladado al **Hospital Belisario Domínguez para seguir con su tratamiento médico.**

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano